

PROTOSCOLOS RETORNO A CLASES 2021

COLEGIO FRANCISCO DE AGUIRRE





Estimados Padres y Apoderados:

Damos una cordial bienvenida al año 2021 e informamos a Usted las medidas establecidas de acuerdo con las orientaciones del Minsal en lo que respecta a limpieza y desinfección a seguir en nuestro Establecimiento.





PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS

- El proceso de limpieza y desinfección del establecimiento estará a cargo del equipo de aseo y mantenimiento del colegio, bajo la supervisión de Inspectoría General y Dirección.
- El personal de aseo y mantenimiento deberá realizar el proceso de limpieza y desinfección con todos los recursos materiales de protección para esta labor (mascarilla, guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga, Traje Tyvek o pechera desechable o reutilizable según sea la etapa de trabajo).
- Organización de turnos o sistemas de trabajo que aseguren el distanciamiento físico mientras se realiza la limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de usar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deberán desinfectarse utilizando los productos antes señalados.



PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS

- Al llevar a cabo el proceso de limpieza y desinfección de dependencias cerradas (salas de clase, oficinas, baños, biblioteca, casino, etc.), se mantendrán las puertas y ventanas abiertas, con la finalidad de ventilar dichos espacios y proteger la salud del personal de aseo y mantención y de todos los miembros de la comunidad.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Este proceso se llevará a cabo antes del ingreso de los estudiantes, después de cada recreo y al término de cada jornada.
- Todas las dependencias del establecimiento (salas de clase, oficinas, baños, biblioteca, sala de computación, salas de especialidad, etc.), contarán con basureros con bolsas plásticas en su interior.
- Los desperdicios orgánicos e inorgánicos contenidos en basureros de salas de clase, oficinas, baños, pasillos, patios, etc. deberán ser vaciados a contenedores superiores, destinados para tales efectos, por lo menos dos veces durante cada jornada de trabajo.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas y otros similares, deberán lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y detergente. Este proceso deberá realizarse semanalmente.

Medidas de higiene y protección personal de los miembros de la comunidad educativa

- **Elaboración e implementación de un Plan de Apoyo psicoemocional para la Comunidad Escolar**, a cargo del área psicosocial, quienes diseñarán e implementarán estrategias de contención y aprendizaje socioemocional, con énfasis en enfoque comunitario y preventivo.
- **Asegurar la limpieza e higiene** de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo a los procedimientos señalados y al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.



- **Organizar las salas de clases y espacios comunes** abiertos o cerrados, con el fin de dar cumplimiento irrestricto al aforo (normativa vigente), de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.
- **Uso obligatorio de mascarillas** de todos los miembros de la comunidad escolar dentro de los espacios y dependencias del establecimiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591 del Ministerio de Salud.



- **Implementación de lavado de manos**
frecuente, al menos antes de cada ingreso a la sala de clases. Será responsabilidad de cada docente estimular y velar por el cumplimiento de esta normativa.
- **Disponer de soluciones de alcohol gel** en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando el uso adecuado y las medidas de seguridad en su manipulación.
- **Ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados:** Se Definirán rutinas y encargados de abrir puertas y ventanas con el fin de ventilar las salas de clases y espacios comunes cerrados, dicho procedimiento se realizará al menos 4 veces en cada jornada. Si las condiciones climáticas lo permiten, las ventanas de las salas de clase, estarán abiertas permanentemente.



- **Las clases de educación física** se realizarán en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
- **Mantener informada a la comunidad** respecto a cómo se limpiará y desinfectará a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.
- **Demarcar de manera visible** la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casino, biblioteca, entre otros. Asimismo, serán demarcadas las vías de acceso al establecimiento (ingreso y salida), pasillos, accesos a salas de clase y aforo de las diversas dependencias.





- **Evitar la concentración de más de 50**

personas en un espacio abierto o cerrado:

Se evitarán las reuniones presenciales de padres y apoderados, privilegiando entrevistas de apoderados (presenciales o remotas).

Respecto al trabajo docente, se continuará con las reuniones virtuales y de manera presencial, si fuere el caso, se optará por el trabajo de nivel y/o departamentos (velando por el cumplimiento de las normas de prevención y autocuidado).

- **Implementación de horarios diferidos** de entrada y salida de los estudiantes, como asimismo de recreos diferidos por ciclos.

- **Con el fin de evitar el contacto físico entre personas**, se definirá e implementará el uso de rutinas de saludo a distancia.

- **Se recomendará a los apoderados controlar la temperatura** de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios.

- **Organización del uso de los servicios higiénicos** de los estudiantes, de acuerdo a su capacidad, con el fin de evitar aglomeraciones, respetando así el distanciamiento social. Los baños dispondrán de jabón líquido, y contarán con imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos.
- **Se Dispondrá** de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior, las bolsas de los basureros sean cambiadas dos veces durante cada jornada, eliminando así la basura en forma regular y segura.



- Se controlará la **temperatura** a los estudiantes al ingreso del establecimiento educacional .





Horarios y vías de ingreso y salida de los estudiantes

Nivel	Jornada	Acceso	Horario ingreso	Horario Salida
Pre escolar	Mañana	N°2	9:00 hrs.	12:00 hrs.
	Tarde	N°2	13:30 hrs.	16:30 hrs.
Diferencial	Mañana	N°3	8:15 hrs	13:15hrs
	Tarde	N°3	13:30 hrs.	17:30 hrs.
Lenguaje	Mañana	N°2	9:00 hrs.	12:00 hrs.
	Tarde	N°2	13:30 hrs.	16:30 hrs.
1° a 4° Básico	Mañana	N°1	8:00 hrs.	12:45 hrs.
5° a 6° Básico	Mañana	N°1	8:15 hrs.	13:00 hrs.
7° a 8° Básico	Mañana	N°1	8:15 hrs.	14:15 hrs.

Acceso N°1: Entrada principal.

Acceso N°2: Preescolar.

Acceso N°3: Diferencial.



HORARIOS PRESENCIAL EN EL COLEGIO

- 1° A 4° BÁSICO

8:00-9:30 hrs	1° Bloque de trabajo
9:30 – 9:45 hrs	Recreo
9:45 – 11:15 hrs	2° bloque de trabajo
11:15 – 11:30 hrs	Recreo
11:30 – 12:45	3° bloque de trabajo

- 5° a 6° básico

8:15 - 9:45 hrs	1° Bloque de trabajo
9:45 – 10:00 hrs	Recreo
10:00 – 11:30 hrs	2° bloque de trabajo
11:30 – 11:45 hrs	Recreo
11:45 – 13:00 hrs	3° bloque de trabajo

- 7° y 8° básico

8:15 - 9:45 hrs	1° Bloque de trabajo
9:45 – 10:00 hrs	Recreo
10:00 – 11:30 hrs	2° bloque de trabajo
11:30 – 11:45 hrs	Recreo
11:45 – 13:00 hrs	3° bloque de trabajo
13:00 – 13:15 hrs	Recreo
13:15 – 14:30 hrs	4° bloque de trabajo



RUTINAS Y RECREOS

- Los estudiantes contarán con dos recreos de 15 minutos cada uno durante la jornada de trabajo.
- Al toque de campana (término de la clase e inicio del recreo), los estudiantes deberán guardar sus útiles escolares, sacar la colación, dejar la silla bajo la mesa dentro de la demarcación del piso y salir en orden de la sala de clase, respetando el distanciamiento y utilizando la demarcación del pasillo que lo conducirá a la zona asignada para el recreo.
- Durante el recreo los estudiantes no podrán ingresar a la sala de clase, pues estas deberán quedar con sus ventanas y puertas abiertas para asegurar su ventilación.
- Los estudiantes deberán utilizar permanentemente su mascarilla durante el recreo (excepto al momento de servirse la colación).
- Durante los recreos se implementarán rutinas de lavado de manos y de uso adecuado de alcohol gel a cargo de docentes y paradocentes.
- Para efecto de recreos, los estudiantes deberán utilizar los patios y zonas asignadas para su nivel de enseñanza, estos estarán demarcadas con señalética de vías de acceso, desplazamientos, distanciamiento y aforo.



- Los patios y zonas asignadas para recreos, no podrán exceder el aforo establecido por la normativa sanitaria.
- Los estudiantes no podrán desplazarse a patios asignados a otros niveles de enseñanza.
- En el caso de los cursos que comparten el mismo patio, los recreos para estos niveles serán diferidos.
- Se promoverán juegos que respeten la distancia física.
- Se demarcarán las bancas y se bloquearán juegos infantiles.
- Los patios en períodos de recreo contarán con turnos por zona para asegurar el aforo y cumplimiento de las medidas de protección y distanciamiento.
- Se supervisará la colación de estudiantes durante el recreo y estará prohibido compartir la colación o utensilios.



Zona de recreos

- Patio N°1: Preescolar/Lenguaje.
- Patio N°2: Enseñanza Básica/Diferencial.

Durante los recreos se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Se pondrá un turno cerca de la zona de baños para su supervisión.

Todos los servicios higiénicos deberán contar con señalética que refuerce el lavado de manos y otras medidas de autocuidado.

Los baños deberán disponer siempre de jabón líquido. Será responsabilidad del equipo de auxiliares velar por que esto ocurra, bajo la supervisión permanente de Inspectoría General.

Los núcleos de baños deberán contar con una demarcación visible respecto al distanciamiento (al menos 1 metro), en los lugares de espera.

Los servicios higiénicos deberán ser limpiados y desinfectados después de cada recreo.



ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE POSIBLE CONTAGIO COVID 19

- El indicador que activará este protocolo es la toma de temperatura y la presencia de síntomas asociados.
- En caso de que un alumno o colaborador presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento:
- Si algún estudiante del colegio presenta algún síntoma, el profesor deberá dar aviso a Inspectoría General, quien conducirá de inmediato al estudiante a enfermería o sala de aislamiento, cuidando de los resguardos necesarios. Mientras la persona asignada se contacta con sus padres para ser llevado a un centro asistencial donde será evaluado por un médico, quien determinará la conducta a seguir.
- En caso de que un trabajador del colegio presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: Una vez establecido la sintomatología sospechosa, la persona será aislada en la sala establecida para estos efectos y mantendrá contacto sólo con la persona a cargo de la sala de enfermería, quién será la responsable en dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado, para que acuda al colegio y traslade a la persona afectada a un centro asistencial para ser evaluada por un médico y determine la conducta a seguir.



- En ambos casos, se retirará del colegio a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal (mascarilla, guantes, antiparras, pechera desechable) y sin contacto con otras personas.
- La dirección del establecimiento solicitará al apoderado del estudiante o familiar del colaborador, con un plazo máximo de 48 a 72 horas, la información del estado de salud de la persona afectada. Con esta información el colegio tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo del Ministerio de Educación.



ALIMENTACION JUNAEB

- El establecimiento cuenta con un número limitado de raciones de alimentación; éstas son Proporcionadas desde la JUNAEB de acuerdo con lo anterior y en función de las medidas sanitarias el Establecimiento ha optado con:

- **Modalidad mixta (excepcional)**

Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas)

- Recordamos además que nuestro Establecimiento, es particular subvencionado.
- El Establecimiento no cuenta con Ley SEP. Todo lo anterior debe y es informado a través de el Sistema de Admisión Escolar o SAE, para quienes postulan y requieren los antecedentes del Establecimiento al momento de elegir.